

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Ejecutivo de Alimentos

2021-00157-00

Dte: Lorena Beatriz Sánchez Mesa

Ddo: German Aponte Vargas

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Agregase, al proceso:

La comunicación procedente de Migración Colombia, informando que se consigno el impedimento de salida del país del demandado GERMAN APONTE VARGAS, en el Sistema de Información Misional Platinum de esa entidad.

El escrito procedente de la oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, Norte de Santander, en el cual, informan que no se realizó la inscripción de medida solicitada por existir un embargo ejecutivo con acción personal. Entérese a las partes de su contenido y téngase en cuenta para los fines legales del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA